

NUEVAS CLAVES EN MEDIACIÓN EDUCATIVA

NEW KEYS IN EDUCATIONAL MEDIATION

Mari Luz Sánchez García-Arista

Instituto de Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA)

Universidad Complutense de Madrid

luzarista@hotmail.com

RESUMEN

En el presente artículo se analiza cuál es la situación de la educación actual afectada por cambios sociales significativos, que explican los problemas de convivencia generadores de la creciente demanda de Mediación Escolar. A través de su historia y evolución, se analizan sus luces y sombras concluyendo, desde una nueva perspectiva, con una propuesta, capaz de potenciar la transformación personal y contextual que implica, fortaleciendo el punto débil de su permanencia en el tiempo: La *Mediación Educativa Contextualizada*. Ésta, incardinada en un Plan de Convivencia, junto a otros programas que la contextualicen —Educación en gestión de conflictos, habilidades sociales y comunicación eficaz— y un enfoque educativo de la disciplina, transformarán de forma positiva y continuada la cultura de centro, promoviendo el aprendizaje de la convivencia.

Palabras clave: Cambios sociales, Mediación Educativa, Plan de convivencia, cultura de centro disciplina educativa

ABSTRACT

This article analyses the situation of current education affected by significant social changes which explain the coexistence problems generative of increasing demand for School Mediation. Through its history and evolution, its lights and shadows are analysed concluding, from a new perspective, with a proposal capable of enhancing the personal and contextual transformation involved, strengthening the weak point of its permanence over time: *Contextualized Educational Mediation*. This, incorporated to a Coexistence Plan, together with other programs which contextualize it —education in conflict management, social skills and efficient communication— and an educational approach to discipline, will transform in a positive and ongoing way the centre culture, fostering the learning of coexistence.

Keywords: Social changes, Educational Mediation, Coexistence Plan, centre culture, educational discipline

INTRODUCCIÓN

La mejor palanca de transformación de la sociedad es la educación. El enfoque y contenido de ésta induce las creencias, valores, estilos relacionales y comunicativos, etc., que impulsan las interacciones humanas; éstas, a su vez, constituyen la urdimbre que teje la convivencia. En la sociedad

del futuro, dichas interacciones, dicha convivencia estará gestionada por los niños y adolescentes de hoy. Es clara la relación entre el planteamiento de la educación y la cultura social del futuro —y por tanto el estilo de convivencia— a corto, medio y largo plazo. Así pues, la convivencia se aprende, se transmite a través de la educación, de los modelos implícitos en los valores sociales y culturales. Pero, ¿quién tiene la responsabilidad de este proceso? De una manera u otra, nos compete a todos. Como dice el proverbio: “Educa la tribu”.

La escuela y la familia han sido las dos instituciones educadoras y socializadoras por excelencia. Ambas se han complementado en una tarea común: la socialización de la infancia. Son instituciones especialmente sensibles a los cambios sociales y, actualmente, están afectadas de forma significativa por ellos. Esta es la raíz de demandas desde la sociedad, y más concretamente desde la familia, que antes no existían y que, con frecuencia, encuentran defensas y culpabilizaciones por respuesta.

En este paisaje como marco, la Mediación Escolar y/o la Mediación Educativa son términos que escuchamos utilizados indistintamente. Sin embargo, la concreción “escolar” o “educativa” implica una concepción diferente de enfoque, de perspectiva en la que nos situamos a la hora de plantear la mediación (Sánchez García-Arista, 2012a). Tal vez porque, en contextos educativos, la proliferación de problemas de convivencia ha derivado en una creciente demanda de mediación en la búsqueda de soluciones a los mismos, los términos y el significado con el que los cargamos están aún repletos de duda y confusión. También los formatos que adquieren tanto su formación como su implementación son diversos y están coloreados de estimulantes luces y algunas sombras. La mediación en contextos educativos conlleva demostrados beneficios; pero, a menudo, tras la formación no se implementa el proyecto y, con excesiva frecuencia, una vez implementado, no permanece en el tiempo. Éstas son las sombras que debemos iluminar para que el potencial transformativo de la Mediación se desarrolle al máximo.

En este momento, se hace necesaria una revisión del tema, con las aclaraciones pertinentes y la definición de una propuesta que transforme en positivo de forma real y continuada la convivencia en contextos educativos, para que la mediación desarrolle todo su potencial impregnando con su filosofía la cultura de centro (Sánchez García-Arista, 2012a; 2013), permeando los valores y estilos relacionales, comunicativos y participativos que la conforman. La convivencia se aprende en la familia y la escuela y en el espacio que ambas comparten como instituciones educadoras y socializadoras y, a su vez, con la sociedad a la que afectan y les afecta en una interacción continua, permanente y dinámica.

A partir del análisis de los cambios sociales significativos y de la situación actual de la Mediación Escolar, plantearemos una alternativa que contemple tanto el objetivo de desarrollar todo el potencial educativo que implica la mediación, como el de que la filosofía que subyace a la misma permee la cultura de centro que interacciona con la cultura social. Denominaremos a esta alternativa: **MEDIACIÓN EDUCATIVA CONTEXTUALIZADA**. Su planteamiento afronta la responsabilidad y el reto de conseguir una **CULTURA DE LA CONVIVENCIA**.

LA EDUCACIÓN, HOY

Siguiendo a Fernández Enguita (1998), toda sociedad necesita la contribución de sus miembros para seguir existiendo, para dar continuidad al orden social y cultural que la envuelven. Esto desempeña un papel esencial en el análisis y comprensión de la educación. Para perpetuarse, la sociedad y las instituciones que la componen tratan de alentar en sus miembros los valores, conocimientos, representaciones, formas de comportamiento, etc., que sirven a tal fin. Es al proceso, mediante el cual esto se lleva a cabo, constituido por dos caras de la misma moneda: el aprendizaje de la cultura y la formación de la identidad, que llamamos socialización. Hay muchas maneras de concebir la socialización, aunque todas tienen bastante en común. El objetivo de la socialización es sustituir los mecanismos de control externo de la conducta por resortes de control interno: proceso de interiorización de las normas sociales. La socialización de la generación joven por la adulta es lo que llamamos: educación, lo que implica directamente a instituciones como la familia y la escuela.

La Sociología analiza la educación como un entramado institucional y un conjunto de procesos y relaciones insertos en la sociedad global y dotados ellos mismos de una organización social interna. Todo análisis sociológico de la educación implica, explícitamente ó no, un análisis general de la sociedad y, en particular, de sus instituciones más importantes: la economía, el estado y la familia. Pero, todas estas instituciones están sufriendo cambios significativos que habrá que analizar de cara a ver sus repercusiones en cuanto a los procesos citados de socialización y educación. En las últimas décadas, se han producido modificaciones sustanciales en la estructura de tres ámbitos fundamentales: el ámbito del poder, el ámbito de la producción y el ámbito de la experiencia, que pueden llevarnos a afirmar que estamos en un cambio de época (Castells, 2001).

Fruto del análisis enfocado hacia el ámbito de la experiencia que define de manera rigurosa los contextos cercanos, podemos observar cambios sustanciales estrechamente relacionados con la actividad en los contextos educativos familiar y escolar, que podemos resumir en tres apartados:

- Cambio de escenario de las interacciones personales, que pasa a ser simbólico en un alto porcentaje.
- Cambio en el escenario de la experiencia cotidiana, con la omnipresencia de la televisión, los videojuegos, las redes sociales, etc.
- Transformación de la familia tradicional, con la disolución progresiva del patriarcado y el paso a una familia nuclear y absolutamente diversificada.

Con frecuencia, los cambios sociales significativos no son acompañados en paralelo por los cambios estructurales necesarios para evitar el desfase entre realidad social y funcionamiento institucional. Y en este *desfase* nos encontramos actualmente.

La familia actual ha ido tomando formas diversas, entrando su estructura y roles en crisis. Como consecuencia, ha ido dejando de ser el referente educativo y ha delegado —¿en la escuela?— la responsabilidad de establecer el *sistema de normas-límite* y el *vínculo de calidad* (afectivo-comunicativo), tan necesario para la construcción del autoconcepto, la autoestima y la autorregulación, alimentando —en lugar de previniendo— los problemas educativos que luego en la adolescencia resultan mucho más difíciles de abordar (Sánchez García-Arista, 2012b).

La escuela actual, con contenidos y métodos revisables, con objetivos homogeneizantes y una realidad cada vez más diversa, continúa con un currículum oculto procedente de una sociedad autoritaria, que permanece, y unos *mecanismos* de control *contrarios a una sociedad democrática* y a una sociedad de la información (Díaz-Aguado, 2004).

Todas estas modificaciones han provocado que los procesos de socialización hayan cambiado de contenido y de forma y que se haya ido tejiendo una demanda de funciones hacia la escuela, que ésta no sólo no termina de asumir, sino que se defiende de ella con toda su artillería práctica y dialéctica. Los profesores esgrimen la espada de su función instructora para alumnos que quieran aprender. Los alumnos se sienten mucho más cómodos ante un chat con conocidos ó desconocidos, que ante los contenidos de libros de texto que perciben desnudos de atractivo y utilidad. El desencuentro y la desmotivación han ido en aumento, alimentados por el cúmulo de conflictos en escalada permanente, a fuerza de no ser debidamente abordados.

En este bosque de elementos que alimentan la mala convivencia en los centros escolares, han ido creciendo como setas las demandas de soluciones rápidas, eficaces y que, a ser posible, no impliquen cambios, ni personales, ni institucionales... Y así, ha proliferado la demanda de Mediación Escolar, a modo de “varita mágica” que transforme esa realidad de los problemas de convivencia en los centros escolares, incómoda y generadora de impotencia, en otra añorada donde los roles y funciones se perciban claros y estables sin necesidad de cuestionarlos para ser adaptados a una nueva sociedad (Sánchez García-Arista, 2013).

¿MEDIACIÓN ESCOLAR O MEDIACIÓN EDUCATIVA?

Cuando hablamos de mediación, hablamos de un proceso en el que las partes en conflicto son asistidas por un tercero, el mediador, que a través de técnicas adecuadas les ayuda a limpiar la inundación emocional negativa que acompaña a los conflictos no abordados, a fin de que puedan normalizar la comunicación y poder trabajar colaborativamente para alcanzar los propios acuerdos. Es un proceso caracterizado por la voluntariedad, la confidencialidad y la actitud colaborativa de las partes, que han de percibir la neutralidad del mediador y el buen clima potenciador del diálogo, promovido por él, fuente y motor del nacimiento de esa nueva actitud.

Uno de los aspectos fundamentales de la mediación es que se basa en el diálogo y que es imprescindible que las personas implicadas acepten voluntariamente la intervención del mediador. Este no decide y no actúa como juez entre las partes. Su finalidad es ayudarles a restablecer la comunicación razonable, devolviéndoles el protagonismo y la capacidad de toma de decisiones desde la responsabilidad para la búsqueda de soluciones. Son las partes las auténticas protagonistas del proceso de mediación. Esto conlleva que los acuerdos, alcanzados desde actitudes colaborativas, son más duraderos y que las partes, en caso de tener que abordar nuevos conflictos, están mejor preparadas para afrontarlos y resolverlos de forma constructiva. En definitiva, se conciben los conflictos como oportunidades de aprendizaje sobre uno mismo y sobre los demás, como oportunidades de mejorar las relaciones.

Hablamos también de *Escolar*; es decir, de mediación que se lleva a cabo en centros escolares persiguiendo, con su aplicación, la mejora de la convivencia. Es fácil deducir el gran potencial transformativo de un proceso como el de la mediación. Llevada al contexto escolar, los efectos beneficiosos pueden ser realmente significativos, resultando un excelente instrumento para la educación. Por esta razón, tal vez la denominación de Mediación Educativa (y no “escolar”) sea más adecuada, máxime si reflexionamos sobre la enunciación de principios sobre los que asienta:

- Una concepción positiva del conflicto.
- Uso del diálogo como respuesta constructiva ante los conflictos.
- Potenciación de contextos cooperativos en las relaciones interpersonales.
- Desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol.
- Práctica de la participación democrática.
- Desarrollo de actitudes de apertura, comprensión y empatía.
- El protagonismo de las partes en la resolución de conflictos.

Analizados estos principios, es fácil deducir el valor educativo que conllevan.

ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Sus orígenes los encontramos fuera del campo de la educación. En los años setenta (Alzate, 1998; Cohen, 1995), la administración del presidente Jimmy Carter impulsó la creación de los primeros centros de justicia vecinal: programas de mediación comunitaria, que tenían como función ofrecer una alternativa a los ciudadanos para poder dirimir sus litigios fuera de los juzgados. Ante el éxito conseguido, se extendieron rápidamente por EEUU y posteriormente, por todo el mundo. En la década de los ochenta, se aplicaron las técnicas de dichos programas en la escuela, para enseñar a los estudiantes a mediar en los conflictos de sus compañeros. Finalmente, la Mediación en el ámbito escolar se concretó, en 1984, en el NAME (Name Association for Mediation in Education), cuando un grupo de educadores y mediadores comunitarios decidieron compartir sus experiencias con los programas de Resolución de Conflictos Escolares. En 2003, de los seis programas iniciales en todo EEUU, habían superado los 200. Posteriormente, la Resolución de Conflictos se fue extendiendo por todo el mundo, con interesantes experiencias en el Ulster, Nueva Zelanda (1987), Canadá (1988; generalizándose en 1993), Polonia, Alemania, Sudáfrica, Argentina... (Alzate, 2003b).

En España, podemos afirmar que la Mediación Escolar se inició en 1993, con la propuesta realizada por el Centro de Investigaciones por la Paz de Guernika Gogoratz (País Vasco) y, posteriormente, en 1996, se llevaron a cabo algunos programas en Cataluña, siendo estas dos comunidades autónomas donde ha habido un desarrollo notable de programas de mediación en centros escolares.

La Comunidad de Madrid comienza su andadura con un plan piloto en diez Institutos de Enseñanza Secundaria (1997). J. C. Torrego (Universidad de Alcalá de Henares), con el Modelo Integrado (2001; 2003), retomando los estudios sobre la paz de Galtung (1998), ha sido pionero en extender los programas de Mediación Escolar. Junto con su equipo, han estructurado y dado un formato didáctico a la Mediación, que ha facilitado enormemente su difusión y puesta en práctica.

La Mediación Escolar se ha difundido de forma significativa en estos últimos años, apostando por ella, desde niveles personales y también desde niveles institucionales, como en algunas comunidades autónomas. Se ha extendido la demanda de formación para implementar proyectos de mediación con el objetivo de mejorar la convivencia, sobre todo en centros de Secundaria. Esto, que en sí mismo es un logro, se oscurece si analizamos la implementación y permanencia en el tiempo de estos proyectos.

LUCES Y SOMBRAS DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Ante la escalada constante de los problemas de convivencia en los centros escolares, en el contexto de cambios sociales anteriormente citados, la Mediación Escolar se ha visualizado como la “varita mágica” que, aplicada desde el exterior ó asumida por algún profesor o equipo, pueda producir el efecto de la solución percibida como urgente.

Como ya he expuesto con anterioridad (Sánchez García-Arista, 2012a, 2013), efectivamente, la mediación implica y produce cambios positivos en quien la conoce, interioriza y practica, transformando también en positivo los contextos donde se practica. Es claramente un elemento de mejora de la convivencia, que además tiene carácter preventivo y educativo. Luego, la loa a la mediación está totalmente fundamentada, mucho más en contextos educativos.

A través del análisis de la realidad de los centros donde se lleva a cabo la formación e implementación de programas de Mediación Escolar, nos encontramos con un paisaje diverso:

- Centros con un programa de Mediación que ya tiene historia y que ha supuesto y supone un elemento real de mejora de la convivencia. En muchos de ellos, el Equipo de Mediación tiene una composición mixta, con miembros de todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.
- Centros donde se ha realizado la formación en Mediación y la implementación del programa no ha permanecido en el tiempo, por estar fuertemente personalizada en algún miembro del claustro que desapareció del centro y el nivel de implicación mínimo del resto del equipo, no alentó la asunción de esa responsabilidad.
- Centros que, después de ser atendida su demanda de formación, por una u otra razón (cambio ó bajo nivel de implicación del equipo directivo, cambios significativos ó mínimo nivel de implicación de los miembros del claustro...), no llegan nunca a implementar el programa.

Estos dos últimos casos, podemos denominarlos como “centros tierra quemada” (Sánchez García-Arista, 2012a). En ellos, es difícil que cuaje en el futuro la decisión de realizar un Proyecto de Mediación Escolar. El recuerdo del fracaso bloqueará la motivación para intentarlo.

En paralelo, la búsqueda de alternativas que aporten mejoras a la convivencia que se percibe deteriorada, continúa tomando formas diversas de la mano de estupendos e incansables profesionales de la educación. Podemos encontrar desde Planes de Mejora de la Convivencia, diseñados y puestos en marcha por equipos docentes o directivos, en centros escolares públicos, concertados o

privados, de Primaria y Secundaria, hasta Planes de Mejora de la Convivencia que abarcan a toda la comunidad, impulsados desde instancias municipales. Y, en general, incluyen la mediación como elemento de mejora de la convivencia. Hay que destacar últimamente la implementación de programas de Alumnos Ayudantes y las Aulas de Convivencia (Torrego, 2013).

Ramón Alzate, catedrático de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad de País Vasco, aboga por el Enfoque Global de Transformación de Conflictos (1999, 2003a), que implica una gestión de los mismos con representación piramidal (Cohen, 1995). En la base, estarían los “conflictos que nunca llegan a ocurrir debido a la mejora del clima escolar y una estructura más democrática de la escuela”. Por encima, se encontrarían los “conflictos que los estudiantes resuelven con sus propias habilidades en gestión de conflictos”. En la escala siguiente, “los conflictos resueltos con Mediación”. En la cima: “conflictos arbitrados”. La mediación, desde este Modelo Global, se contempla como un elemento más, no único, de gestión de conflictos en el ámbito escolar.



Fuente: Cohen (1995).

BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN EDUCATIVA

En todos los ámbitos, no sólo en el escolar, también en familiar, penal, penitenciario, comunitario, vecinal, intercultural, laboral, sanitario, etc., la mediación ha demostrado ser una alternativa real y eficaz a los pleitos y modos sancionadores y punitivos; una alternativa real y eficaz para la gestión constructiva de conflictos. En contextos educativos resultan, si cabe, aún más interesantes los efectos que produce el ejercicio de la mediación, tanto a nivel personal como en relación al clima de convivencia. Hay un antes y un después de conocer los elementos que conforman aquélla. Implica una transformación y una transición real a nivel personal y contextual. Los alumnos que desempeñan la función de mediadores han de poner todo su empeño en ayudar a otros, con la transformación interior y el sentimiento de bienestar que esta actitud lleva consigo. Y el cerebro guarda memoria que impulsará la repetición de actitudes y actuaciones que generan satisfacción. Tal vez sea ésta

la razón por la que los alumnos mediadores, incluso cuando han tenido actitudes disruptivas, son capaces de generar un clima de confianza teñido de dignidad al espacio de mediación. Los alumnos que voluntariamente asisten a Mediación buscando ayuda, es porque realmente desean resolver sus conflictos llegando a acuerdos, sin acudir a la pelea, la ruptura o la violencia. Este cambio desde actitudes confrontativas que implican agresiones verbales y/o físicas, hasta actitudes de colaboración, incluso de compromiso, les genera no sólo sentimientos de bienestar, sino también de seguridad. Las interacciones y el estilo relacional ganan en calidad, generando paulatinamente una cultura de centro donde el diálogo, el acuerdo y el compromiso van instalándose como sellos de identidad, donde la “cultura de la mediación” (Boqué, 2003), permea la cultura de centro.

Como anteriormente analizábamos, es en estos contextos educativos en los que se llevan a cabo los procesos de socialización. De aquí la importancia de cuidar que adquieran estas herramientas de gestión constructiva de conflictos y mediación y las puedan llevar a otros contextos: familia, ocio, etc., para extender una cultura social que sirva de alternativa a la crispación y violencia que, de forma tan generalizada y destructiva, forman parte de la cotidianidad de niños y adolescentes en la actualidad.

Es desde la educación desde donde se pueden desbancar, de forma paulatina, pero firme y continuada, la tolerancia social con la violencia, los estilos comunicativos agresivos, las relaciones basadas en el esquema “dominio-sumisión” (Díaz-Aguado, 2004), etc., que definen el paisaje crispado en el que los adultos del futuro están construyendo su socialización. Es desde la educación desde donde podemos definir otras pautas sociales de gestión constructiva de conflictos, de práctica del diálogo como forma de abordarlos en fases iniciales para evitar su escalada, de negociación y compromiso, de autorregulación, porque es importante crecer como persona evitando la actuación desde el “modo hostil” de nuestro cerebro (Beck, 1999; 2003) y porque el respeto al otro es un valor.

En definitiva, es desde la educación desde donde podemos generar los cambios necesarios en la cultura social actual y la mediación, con sus principios y características, una buena herramienta para conseguirlo.

El potencial transformativo de la Mediación Educativa se verá incrementado más aún si conseguimos que la filosofía que implica y los principios en que se apoya lleguen a formar parte de la cultura de centro.

¿Cómo conseguir desarrollar el potencial transformativo de la Mediación Educativa a nivel personal, contextual y social?

La *Mediación Educativa* puede ser, más que una respuesta a la demanda de soluciones para los problemas de convivencia en los centros educativos, un elemento de la misma, ya que es indispensable cuidar una adecuada *contextualización entre otros programas insertados en el Plan de Convivencia* para conseguir su *eficacia y permanencia* en el tiempo; de ahí, el nombre que nos gusta asignarle:

MEDIACIÓN EDUCATIVA CONTEXTUALIZADA

Por qué “mediación”

La Mediación es un proceso asistido por un tercero neutral, la persona mediadora, que ayuda a las partes en conflicto a afrontar éste en positivo, a partir de una limpieza emocional y una restauración comunicativa que permitan actitudes colaborativas capaces de generar acuerdos satisfactorios para ambas. Este proceso es un camino transformativo, transicional, desde una evolución destructiva del conflicto hasta otra constructiva generadora de oportunidades de cambio que aportan mejoras en la relación y en la percepción de la misma.

En los centros escolares, si bien la realidad de formatos en el ejercicio de la mediación es diversa, está muy extendido el modelo “mediación entre pares” y “Ayuda entre iguales” (Torrego, 2005; 2013), en el que son los propios alumnos quienes median y/o ayudan en los conflictos entre compañeros. Estos procesos implican beneficios tanto a los mediadores, que se responsabilizan de la ayuda a otros, como a los mediados que aprenden de forma vivencial otra manera de resolver conflictos basada en el diálogo y que les aporta satisfacción, mejora en sus relaciones y desarrollo personal (Kilman, 1997, citado por Torrego, 2005).

La mediación, con su potencial transformativo, con los demostrados beneficios que aporta, está en alza. Ha demostrado ser una alternativa real y eficaz a la confrontación, a los modos sancionadores y punitivos; una alternativa real y eficaz para la gestión constructiva de conflictos.

Por qué “educativa”

En contextos educativos resultan, si cabe, aún más interesantes los efectos que produce el ejercicio de la mediación, tanto a nivel personal como en relación al clima de convivencia. Hay un antes y un después de conocer los elementos que conforman aquélla. Implica una transformación y una transición real a nivel personal y contextual. Los alumnos que desempeñan la función de mediadores han de poner todo su empeño en ayudar a otros, con la transformación interior que esta actitud conlleva. Recientes estudios de investigación han explicado los cambios cerebrales que suponen las actitudes de ayuda, de “hacer algo por otro”. Ahora ya sabemos que la activación del lóbulo prefrontal izquierdo y la potenciación de endorfinas están en la base del sentimiento de felicidad, de satisfacción que se genera. Y el cerebro guarda memoria que impulsará a reiterar estas actitudes. Tal vez sea esta la razón por la que los alumnos mediadores, incluso cuando su comportamiento haya sido disruptivo, son capaces de generar un clima de confianza teñido de dignidad al espacio de mediación. Los alumnos que voluntariamente asisten a Mediación buscando ayuda, es porque realmente desean resolver sus conflictos llegando a acuerdos, sin acudir a la pelea ó la ruptura. Este cambio desde actitudes impulsivas que implican agresiones verbales y/ó físicas, hasta otras de colaboración, incluso de compromiso, les genera no sólo sentimientos de bienestar, sino también de seguridad. Las interacciones, el estilo relacional ganan en calidad, tejiendo paulatinamente una cultura de centro donde el diálogo, el acuerdo y el compromiso son sellos de identidad.

Es en los contextos educativos donde se llevan a cabo los procesos de socialización, donde se sientan las bases de los estilos relacionales y comunicativos que impregnarán la convivencia en la sociedad pudiendo perpetuar, o modificar hacia la mejora, los modelos establecidos. De aquí la

importancia de cuidar que sea en estos contextos educativos donde se posibilite a los niños, adolescentes y jóvenes la adquisición de herramientas para la gestión constructiva de conflictos y la mediación. Conociéndolas, interiorizándolas y practicándolas en contextos escolares, las podrán llevar a otros –familiares, de ocio, etc.– extendiendo una cultura social basada en el diálogo, relaciones democráticas, de paz, que sirvan de alternativa a la crispación y violencia que, de forma tan destructiva, forman parte de la cotidianeidad de niños, adolescentes y jóvenes en la actualidad.

Es desde la educación desde donde se pueden desbanca, de forma paulatina, pero firme y continuada, la tolerancia social con la violencia, los estilos comunicativos agresivos, las relaciones basadas en el esquema “dominio-sumisión” (Díaz-Aguado, 2004), etc., que definen el paisaje crispado en el que los futuros adultos están construyendo su socialización. Es desde la educación que podemos definir otras pautas sociales de gestión constructiva de conflictos, de práctica del diálogo como forma de abordarlos en fases iniciales para evitar su escalada, de autorregulación porque es importante crecer como persona evitando la actuación desde el “modo hostil” de nuestro cerebro (Beck, 1999; 2003), porque el respeto al otro es un valor, de negociación y de compromiso,

En definitiva, es desde la educación desde donde podemos generar los cambios necesarios en la cultura social actual de cara a la construcción de una sociedad más pacífica, y la mediación, con sus principios y características, es sin duda una buena herramienta para conseguirlo.

Voces críticas, generadas por actitudes defensivas hacia cualquier alternativa que implique cambios, tachan estos planteamientos de utópicos y no válidos. De hecho, con frecuencia la formación e implementación necesarias no son las adecuadas y, como consecuencia, no producen las transformaciones propuestas y/o no permanecen en el tiempo.

La Mediación Escolar ya se ha ensayado, con muy buenos resultados. Pueden servir de referencia los logros promovidos por Ramón Alzate en el País Vasco; por Vinyamata, Francisco Cascón, Carmen Boqué, etc., que han fundamentado el compromiso con la Mediación Escolar en Catalunya; el referente ineludible de Rosario Ortega en Andalucía; la gran labor de Juan Carlos Torrego y su equipo en la Comunidad de Madrid... y tantos y tantos profesionales de la Educación, que innovan y adaptan diversos formatos de Proyectos de Mediación Escolar en realidades diversas.

Pero, una vez analizados los beneficios y los logros, tenemos que continuar revisando los *puntos débiles*:

- la *formación e implementación de programas*
- la *permanencia en el tiempo*

Abordándolos, conseguiremos asegurarnos de que la evolución siga los cauces adecuados. De lo contrario, corremos el riesgo de que toda esa potencialidad educativa, de transformación personal y contextual, de prevención de conflictos y mejora de la convivencia, no llegue a desarrollarse adecuadamente.

Por qué “contextualizada”

¿Cómo conseguir que los cambios personales y contextuales de la mediación en contextos educativos no puedan ser tildados de utopía y, además, permanezcan? Los beneficios de la media-

ción en contextos educativos no serán una utopía si se ponen los medios necesarios para que la demanda de Mediación Escolar no se quede en una cuestión de moda; si se cuidan la formación y la implementación contextualizada. Para ello, es idóneo un enfoque global (Alzate, 1998), que implique tanto una perspectiva de centro con estructuras reales de participación, como un currículum –oculto y explícito– que incluya la *Educación Emocional*, la *Educación para Gestión Constructiva de Conflictos*, la *Disciplina Educativa* vs punitiva y la *Mediación*. De esta manera, la mediación podremos denominarla de forma clara y coherente *Mediación Educativa Contextualizada*, un elemento más, no el único, que tenga como objetivo la mejora de la convivencia y contribuya a la construcción de los valores y estilos relacionales que den a la *Cultura de Centro* su sello de identidad. Plasmada aquélla en cada elemento del Plan de Convivencia, como documento regulador, y asumida por todos los sectores de la comunidad educativa, será la vestimenta que arroje y contextualice también los *Proyectos de Mediación*, alimentando su permanencia a la vez que cuidando que todo su potencial transformativo personal y de clima de convivencia, se libere.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA

Para asegurar los beneficios de la Mediación Educativa y la mejora respecto a los puntos débiles, concretamos una propuesta:

– ENFOQUE GLOBAL:

- Estructuras reales de participación
- Currículum oculto y explícito, en Infantil, Primaria y Secundaria, coherente con la filosofía que subyace a la Mediación.
- Disciplina Positiva o Educativa.

– IMPLEMENTACIÓN CONTEXTUALIZADA. Insertada en el Plan de Convivencia, junto a otros programas:

- Educación Emocional
- Educación para Gestión Constructiva de Conflictos
- Habilidades Sociales y de Comunicación Eficaz

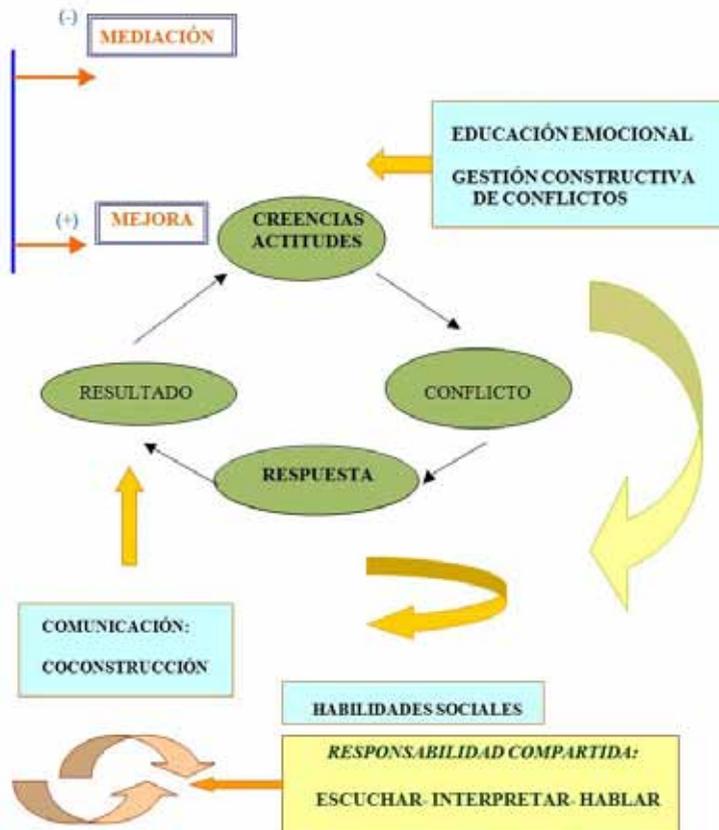
De esta manera, a la mediación podremos denominarla de forma clara y coherente *MEDIACIÓN EDUCATIVA CONTEXTUALIZADA* (Sánchez García-Arista, 2013), un elemento más, no el único, que tenga como objetivo la mejora de la convivencia y contribuya a la construcción de los valores y estilos relacionales que den a la *Cultura de Centro* su sello de identidad. Plasmada aquélla en cada elemento del Plan de Convivencia, como documento regulador, y asumida por todos los sectores de la comunidad educativa, será la vestimenta que arroje y contextualice también los *Programas de Mediación*, alimentando su permanencia.

El *enfoque global* permitirá que la filosofía que subyace a la mediación permee todos los elementos de la convivencia del centro. La *contextualización* entre otros programas —como la Educación emocional, la Educación para la gestión positiva de conflictos, la Educación en habilidades sociales y de comunicación— permitirá que cada alumno del centro adquiera herramientas

positivas para la convivencia y que la *cultura de centro* quede impregnada, de forma coherente, por esta filosofía.

El *enfoque educativo de la disciplina* alimentará esta coherencia al ser utilizada como recurso educativo también.

Esquema clarificador de la *MEDIACIÓN EDUCATIVA CONTEXTUALIZADA*:



Fuente: Sánchez García-Arista (2013, 2014)

La experiencia va confirmando que cuanto más tiempo permanece un Plan de mejora de la convivencia realizado desde este enfoque, menos acuden los alumnos al servicio de mediación, ya que van adquiriendo las herramientas personales de gestión positiva de conflictos.

Son variables de vital importancia la implicación de los equipos directivos y equipos docentes y, por tanto, el compromiso de la Administración para facilitar una formación permanente y de calidad del profesorado y de las familias.

Este planteamiento ha de ser llevado a cabo por equipos directivos convencidos que lideren claustros de profesores motivados, dispuestos a implicarse en un proyecto de amplio calado. Para ello, hay que salvar un escollo importante: la “desafección”, que ha contaminado, como un veneno, las actitudes de amplios sectores de la comunidad educativa y que está motivada y se retroalimenta por los cambios sociales significativos, analizados en la primera parte de este artículo, incrementados por los cambios políticos y económicos actuales. Pero todo veneno tiene su antídoto. En este caso, aunque es complejo, contamos con un punto fuerte a favor: *la necesidad del sentimiento de pertenencia* que tiene el ser humano. La participación y la inclusión potencian y generan este sentimiento y la “afección”, deviene como consecuencia.

Un elemento clave es la formación para la implementación de proyectos. Ha de cuidarse para que sea de calidad y no se reduzca a una mera información técnica. Este error puede ser causa de la *ausencia de implementación* (los llamados *centros tierra quemada*), y/o de la *escasa permanencia en el tiempo* —puntos débiles analizados— en bastantes centros que sí la implementaron. Una formación de calidad en contenido, metodología y forma facilita no sólo la claridad, convencimiento e interiorización de la filosofía que subyace a la mediación, sino también la motivación, seguridad y creatividad necesarias para realizar e implementar los proyectos, adaptándolos a la realidad de cada centro.

Una *formación continua* que dote al profesorado de las *herramientas necesarias para ejercer su rol de docentes y educadores de forma eficaz y gratificante*, que permita una gestión de las aulas y del centro positiva, coherente y evaluada permanentemente, reforzará esta contextualización de la mediación. Para ello, es necesario un *compromiso real y eficiente de la Administración*, a fin de que la Formación del Profesorado, tanto de base como continua, aporte dichas herramientas. Sólo el profesor seguro de sí mismo en el ejercicio de su rol es capaz del grado de implicación que necesitan hoy día los centros escolares para crear contextos reales de mejora de la convivencia, con práctica real de la participación, de trabajos cooperativos, de actividades que potencien el diálogo, las actitudes proactivas, la comunicación eficaz, la empatía, con espacio y tiempo para resolver constructivamente los conflictos y para la práctica de la Mediación.

Profesores comprometidos con su rol docente y educativo, en el aprendizaje continuo y permanente de su profesión, son capaces de asumir en equipo el compromiso que implica el diseño e implementación de Planes de Convivencia a la luz de estos supuestos, revisarlos y llevar a cabo modificaciones encaminadas hacia la consecución de una educación de calidad, en el necesario clima de convivencia positiva y hacia la construcción de una cultura de centro que cohesionen a todos los miembros de la comunidad educativa, enlazándolos con la afección y el sentimiento de pertenencia que hoy tanto brillan por su ausencia.

REFERENCIAS

- Alzate, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Bilbao. Serv. Ed. UPV/EHU

- Alzate, R. (1999). Enfoque global de la escuela como marco de aplicación de los programas de resolución de conflictos. En F. Brandoni (Coord.), *Mediación Escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias*. Buenos Aires: Paidós.
- Alzate, R. (2003a). Resolución de conflictos. Transformación de la escuela. En E. Vinyamata (Coord.), *Aprender del conflicto*, pp. 47-60. Barcelona: Ed. Graó.
- Alzate, R. (2003b). La Mediación Escolar en España. Historia y Proceso. Ponencia presentada en el *I Congreso Internacional de Mediación*, Las Palmas de Gran Canaria, marzo.
- Beck, A. (1999; 2003). *Prisioneros de odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Boqué, M. C. (2002). *Guía de Mediación escolar*. Barcelona: Dossier Rosa Sensat.
- Boqué, M. C. (2003). *Cultura de la Mediación y cambio social*. Barcelona: Gedisa.
- Cascón, F. (2002). Educar en y para el conflicto en los centros. *Cuadernos de Pedagogía*, nº 287, pp. 61-66.
- Castells, M. (2001). *La Era de la Información*. Vol. II. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores.
- Cohen, R. (1995). *Student resolving conflict*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la juventud.
- Fernández Enguita, M. (1998). *La escuela a examen. Un análisis sociológico para educadores y otras personas interesadas*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Guernica Gogoratuz.
- Ortega, R. (1998). *La convivencia escolar. Qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- Sánchez García-Arista, M. L. (2012a). ¿Mediación Escolar o Educativa? *Mediatio*, nº 1, pp 28-34. Sevilla: Rev. Dig. U.P.O.
- Sánchez García-Arista, M. L. (2012b). Comunicación y conflicto en la adolescencia. Comunicación presentada en *World Mediation Forum*, Valencia.
- Sánchez García-Arista, M. L. (2013). *Guía de resolución de conflictos para familias*. Madrid: CEAPA.
- Sánchez García-Arista, M. L. (2014). *Gestión positiva de conflictos y Mediación en contextos educativos*. Madrid: Editorial Reus.- Colección de Mediación.
- Torrego, J. C. (2004). *Modelo integrado de mejora para la convivencia: estrategias, remediación y tratamiento de conflictos*. Barcelona: Editorial Graó.
- Torrego, J. C. (2005). *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid: Narcea.
- Torrego, J. C. (Coord.) (2013). *La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar*. Madrid: Narcea.
- Vinyamata, E. (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y educación*. Barcelona: Ed. Graó.